EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2026

OBJETO

ADQUISICIÓN, MANTENIMIENTO, RECARGA Y PRUEBAS HIDROSTATICAS DE EXTINTORES Y GABINETES CONTRA INCENDIO PARA LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER CAMPUS PRINCIPAL UBICADA EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA Y CAMPUS PIEDECUESTA VELEZ Y BARRANCABERMEJA.

PROPONENTES

No.	NOMBRE PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	**FREDY VILLABONA AMOROCHO** identificado con C.C No. 91.514.504, con establecimiento de comercio denominado **FUMIFUEGOS SANTANDER.**	$990.794
2	**AGROFUMIFACIÓN INDUSTRIAL SAS** con NIT 901.256.414, representada legalmente por **CECILIA MURILLO MARTINEZ** identificado con C.C No. 63.337.811	$1.694.798
3	**HYN** identificada con NIT 900.667.995, representada legalmente por **OSCAR MAURICIO CARDENAS RANGEL,** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.095.929.414.	$2.059.446

El comité evaluador, de conformidad con el numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 que establece el procedimiento para la contratación de mínima cuantía, debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumpla con las condiciones de la invitación. En caso de que esta no cumpla con las condiciones de la invitación, la entidad debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

Por lo anterior, la entidad procede a evaluar la propuesta presentada, por el proponente **FREDY VILLABONA AMOROCHO** con establecimiento de comercio **FUMIFUEGOS SANTANDER,** toda vez que fue la propuesta económica por menor valor.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS Y TÉCNICOS			
Ítem	**Documento**	**Requisito**	**FREDY VILLABONA AMOROCHO**
1	Carta de presentación de la Oferta, Suscrita por el representante legal debidamente facultado.	Firma del Representante Legal	Cumple.
		Poder cuando se firma la Propuesta mediante apoderado. El otorgamiento del poder no podrá ser superior a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas	NA
		Según modelo en todo su contenido	Cumple.
		Presentación del documento	Cumple.
2	Documento de identificación del representante legal o autorizado para firmar la propuesta o el contrato	Presentación del documento	Cumple.
3	Personas Jurídicas: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio.	Objeto Social: Debe ser concordante con el objeto dela contratación.	NA
		Vigencia no inferior a un año	NA
		Autorización al Representante Legal para suscribir Contrato (si se requiere según cuantía en Certificado de Existencia y Representación Legal)	NA

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2026

4	Persona natural: Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario a la fecha de cierre y entrega de propuestas)	Actividad: Debe ser concordante con el objetode la contratación.	Cumple
5	Documento de Constitución del Consorcio oUnión Temporal.	Certificado de Existencia y Representación Legal de cada integrante (si es persona jurídica)	N/A
		Fotocopia de la Cédula de ciudadanía del representante legal de cada integrante	N/A
		Indicación de términos, extensión de la participación, objeto o contrato consorcial o de unión temporal	N/A
		Designación del Representante Legal del Consorcio Unión Temporal	N/A
		Poder cuando se firma la Propuesta Mediante apoderado	N/A
		Autorización a los Representantes Legales de cada integrante para presentar oferta en Consorcio o Unión Temporal	N/A
6	Póliza de Seriedad de la Oferta	Firma Tomador	Cumple.
		Póliza otorgada a favor de entidades estatales	Cumple.
		Cuantía y vigencia	Cumple.
		Recibo de pago expedido por la Compañía Aseguradora o certificación que la misma no expirara por falta de pago.	Cumple.
7	Paz y salvo de aportes al sistema de seguridad social (Salud, Pensión y ARL) y parafiscales (Cajas de compensación familiar, ICBF y SENA).	Encontrarse al día con el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales. Persona jurídica: Certificado expedido por el Revisor Fiscal o por el Representante legal vigente al momento del cierre y entrega de ofertas. Se hace necesario que acrediten el cumplimiento oportuno de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes parafiscales, en los últimos seis (6) meses previos al cierre del presente proceso de selección. Si la certificación es expedida por el Revisor Fiscal, debe anexar Fotocopia de la Tarjeta Profesional y el Certificado de antecedentes disciplinarios expedidos por la Junta Central de Contadores con fecha de Expedición no superior a tres meses, contados a partir de la fecha límite del cierre de la contratación.	NA

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2026

		Persona Natural: Las personas naturales deberán acreditar elpago de los aportes a la Seguridad Social conforme a la Ley 100 de 1993, Artículo 4°, Ley 797 de 2003 y el Decreto Ley 2150 de 1995; esto es, aportes para la seguridad social e n salud y pensiones. Si tienen trabajadores a su servicio deberán acreditar, además el pago de dichos aportes y los parafiscales en los casos que se requiera de conformidad con la normatividad vigente Presentación de los comprobantes de pago y planillas vigentes al momento del cierre y entrega de ofertas, como persona natural Integral	Cumple
8	Certificado de Antecedentes Fiscales, de la empresa y del Representante Legal, expedido por la Contraloría General de la República	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
9	Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
10	Antecedentes Judiciales del Representante Legal o autorizado para firmar el contrato, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
11	Certificación del Sistema Registro Nacional deMedidas Correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional de Colombia.	Fecha no inferior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
12	Certificado de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de 18 años	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas.	Cumple
13	Certificado de Registro de Deudores Alimentarios Morosos- REDAM	El certificado debe ser acreditado por las personas naturales y los representantes legales de las personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, con fecha no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas	Cumple
14	Registro Único Tributario (RUT)	Presentación del documento (Debe estar inscrito en una actividad concordante con el objeto de la contratación)	Cumple

Analizados los documentos de la propuesta evaluada se hacen las siguientes consideraciones:

PROPONENTE: FREDY VILLABONA AMOROCHO

EVALUACIÓN, ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No. CMC-018-2026

El proponente cumple con los requisitos habilitantes exigidos y su oferta satisface los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, motivo por el cual el comité evaluador recomienda adjudicar el proceso de Contratación de Mínima Cuantía No. 018 de 2026 a **FREDY VILLABONA AMOROCHO** identificado con C.C No. 91.514.504, con establecimiento de comercio denominado FUMIFUEGOS SANTANDER., de conformidad con el presente informe de evaluación.

De acuerdo a lo dispuesto en el Numeral 5 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y con el fin de dar cumplimiento al cronograma del proceso de selección, la entidad otorga un plazo único de un día hábil (11 de agosto de 2026), para que los interesados puedan formular observaciones a la evaluación y subsanar los requisitos a los que hubiere lugar.

En el evento de recibirse observaciones al informe de evaluación, la entidad publicará las respuestas a las mismas en el Portal de SECOP II, simultáneamente con la comunicación de aceptación de la oferta.

En constancia firma en calidad de Comité Evaluador, en Bucaramanga a los diez (10) días del mes de agosto de 2026.



PAULA JULIANA PEDRAZA INFANTE
Evaluador Aspectos jurídicos